Los anuncios y gace-

tillas á precios con-

Redaccion y Administra-

vencionales. — Los co-

municados á real de ve-

cion, calle del Castillo, 58.

Horas de oficina para anun-

llon la línea.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs. Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica to-dos los días por la mañana, escepto los lúnes y siguientes

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA

Segunda Epoca. = Director-propietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

REPUBLICA FEDERAL!

Mahon, domingo, 3 de Agosto de 1873.

Núm. 1212.

cios, de 9 à 12 mañana.

APUNTES BIOGRAFICOS

DE D. JOSÉ CABRINETTY Y CLADERA. is somethies aug of ESI orem

La familia del malogrado brigadier nos ha remitido los siguientes, estractos de su hoja de servicios, que tenemos mucho gusto en publicar

Nació en Palma de Mallorca el dia 26 de julio de 1823. Su padre, militare tambiene murio enededado temprana, dejando siete hijos menores, todos varones. La viuda y virtuosa madre destinó seis de ellos al servicio de las armas, quedándose solo con uno para que pudiera cuidarla en la vejez. D. José Cabrinetty y Cladera, por una gracia especial, entro de cadete en el regimiento de Gerona, n.º 22, el dia 19 enero de 1837, incorporándose á su regimiento que formaba parte de la division puesta a las ordenes del general O'Donnell, que se hallaba á la sazon en las Provincias Vas-

Poco tiempo despues esta misma division pasó a operar en tel Bajo Aragon y se hallo en la toma de Muravieta y sus alturas; sen la toma y rendicion de los fuertes de Aliaga en los dias 14 y 15 de abril de 1840; en los combates que tuvieron lugar en Villamarleja el 12 de mayo; y en la toma de Morella del 20 al 30 de dicho mes, entonces á las órdenes del duque de la Victoria, del que fué siempre admirador. Asistió tambien a la toma de Berga en 3 de julio siguiente. Terminada aquella ruda campaña se le nombro subteniente por antigüedad en 26 de mayo de 1840.

Sobrevino el pronunciamento de 1843, y por no haberle querido secundar se le espidió licencia absoluta junto con otros dos de sus hermanos. Retiróse al lado de su madre y permaneció en su lugar hasta el año 1855 en que volvió al servicio de las armas, y declarado comprendido en las resoluciones que las Cortes tomaron, se le confirmo por acciones de guerra el grado de teniente con la antigüedad desde 21 de agosto de 1843, teniente por antigüedad desde 26 de noviembre de 1846. En 20 de diciembre de 1851 se le confirió el grado de capitan por gracia general. En 20 de julio

de 1856 se le nombró capitan.

Formó parte de la division primera que pasó a Africa á las órdenes del general Echagüe y entró en operaciones con su regimiento del Rey, núm. 1, el dia 14 de noviembre de 1859. Asistió á la toma del Serrallo y á sus alturas inmediatas y á los combates habidos en los dias 22, 24 y 25 de dicho mes en el fuerte de Isabel II, boquete del camino de Antequera y calle de Gibalmona, al del 30 del mismo, 7, 9, 12, 15, 20, 25 y 29 de diciembre entonces à las ordenes del general-O'Donnell. Asistió a la accion del 19 de enero de 1860 en el camino de Tetuan, 3 y 4 de sebrero 6 y 7 del mismo y en el reconocimiento de los Castillejos.

En 24 de mayo de 1860 se le dió el grado de comandante por gracia general. En 8 de julio de 1840 se le dió la cruz de distincion militar, en 19 de enero de 1859 la cruz de Con II proposition you 10 de oc tubre del mismo fué declarado benemérito de la patria por la guerra

En 14 de agosto de 1862 se le concedió la cruz de San Fernando por la toma de Castillejos.

En 1866 la cruz del mérito militar por acciones de guerra en Montblanch y Pont de Armentera.

En mayo de 1871 la cruz blanca de segunda clase del mérito militar.

Fué nombrado comandante en 28 de setiembre de 1868. En 15 de setiembre de 1871 se le dió el grado de teniente coronel. En octubre de 1872 fué nombrado teniente coronel del batallon de cazadores de Cataluña por accion de guerra. En diciembre del mismo año fué nombrado coronel del regimiento. de América. El primero de mayo se le nombro brigadier y el 5 de junia gobernador militar de la provincia de Lérida. En la campaña actual, que comenzó en setiembre del año anterior, ha tenido 51 encuentros con los carlistas, siendo el mas notable de todos la arriesgada marcha para librar a Puigcerda

Desempeñó varias comisiones imo portantes entre ellas el cargo de sargento mayor de esta plaza que le confirio el actual ministro de la Guerra Sr. Gonzalez, cuando se ha-

llaba de gobernador militar, desde el 11 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 1871. No consta en su hoja de servicios la menor correccion, la menor mancha que pueda empañar la gloriosa carrera de nuestro héroe.

Tiene cinco hermanos más en el servicio: Uno coronel ayudante del general Socias. Otro teniente coronel del cuadro de reserva en la Coruña. Otro comandante que está en operaciones en la provincia de Gerona. Otro capitan en Filipinas, y otro teniente de navío. Deja á la viuda seis hijos menores, teniendo el mayor 10 años.

Las autoridades y corporaciones populares de Barcelona han elevado á las Córtes una esposicion para que protejan a esta familia desgraciada.

(La Imprenta.)

onitionale BU Traduction Moticias Generales.

cos, y las quintes han concluying

De La Imprenta:

Si los rumores de que Saballs ha muerto nacieran por acaso de que hoy dia no se le vea al frente de sa partida, no seria ese motivo suficiente para confirmarlos, antes bien deberia creerse simplemente que ha tomado el olivo hacia el extranjero para acondicionar la abundante cosecha de espigas de oro que viene recogiendo desde hace un año. Esta nuestra suposicion lleva su fundamento en lo sucedido en Palafurgell con el célebre guerrillero. Llegose éste en una de sus correries à Palafurgell, donde declaró inmediatamente de su llegada, que iba expreso apor cuartos.» Apercibió el alcalde a los vecinos, verificandose pronto entre los mismos un crecido reparto. Pero como en esto notaran los de la Asociacion católica del pueblo que habiao salido sobremanera recargados,. fueron a avistarse con Saballa al que expusieron sus quejas. Véanse con el alcalde, les dijo aquel, pues yo no me entiendo mas que de.... cuartos .- Pero, señor don Francisco, dijeron entonces, ya echando el resto: golvida V. que no debe V. castigarnos siendo nosotros de ignal opinion?- ¿Y qué me cuentan Vs. de opiniones? Vo lo que exijo son cuartos; isaben ustedes acaso que estos la tengan? Con lo cual se fueron amoscados y descreidos los ojalateros carlistas, no sin aflojar antes empero la mosca de 4,500 duros. Esto sucedia al principio de la presente guerra, no siendo de presumir que en medio de sus fatigas haya

tenido Saballa tiempo oportuno de cambiar de camisero.

englading the material of the state of the s

De La Independencia:

Las pretensiones de algunos legitimista franceses de no permitir que pasaran por territorio francés las armas que el Gobierno español ha mandado à la la heróica villa de Puigcerda, han sido rechazedas por el ministro Mr. Broglie, gracias a la defensa que han hecho los diputados de la izquierda M. Lefranci y Arago, de la justa demanda del consul español. Las armas pues, han llegado and su destino y es sensible que una nacion or amiga presente semejantes dificultades allas gobierno legítimo de la nacion espacional del Sr. Galvez haste el 28, quesloñ

this correct pages of arrest obacks

De La Correspondencia: ab saupud ab

Un testigo presencial de lo ocorrido en Cartagena con motivo de la captura del «Vigilante» dice que el consul prusiano en Cartagena fué à bordo del »Federico Carlos», en tanto que en la ciudad comenzaba la agitacion de los animos y se formaban grupos que pediam la cabasa dal consul y do su familia En este estado, el consul de Grecia heraso mano del de Prusia, senvió una bote a dei d la fragato previniendo à sa hermano de lo que ocorria en Cartagena y rogandoles l que permaneciese à bordo, pues peligraba so vida. Esto hecho, el consul de Grecia se avisto con el general Contreras y le hizo presente el gravisimo conflicto que pudiera provocatse si no contenia al pueblo y este se entregaba à cualquier esceso. El general Contreras le contestó que puesto que Prusia se permitia detener à una autoridad del canton murciano, este se encontraba en el perfecto derecho de declarar la guerra a Prusia (Testual) nos angoni en voH

El consul de Grecia, cuya cabeza pedia ya el pueblo a falta de la del de Prusia, logró no sin trabajo reunirse con su hermano a bordo del aFederico Carlos Milos le esebede seuft eup As

Entretanto los ametinados se dirigieron en busca de las senoras de los espresados cónsules a un pueblecito a tres leguas de Cartagena; pero estas, advertidas, pudieron refugiarse en un buque inglés. Las masas buscaron despues à los nings de los señores Spotorno, que suponian en Cartagena, pero afortunada-Nos referimos aporabled selipion solvine

que envalentouado quiza con nues-La Raz de Murcia da dos siguientes pormenores acerca del apresamiento dele Si los petulantes escernaligiV» roque

«El hecho, segun la version mas auto-io rizada es, que para entrar en Torrevieja el señor Galvez abandono la fragata hombres justes v bien educades.

«Victoria» que por el poco calado de las aguas no podia acercarse, y pasó al vapor Vigilante para dir cara a a Victorian en virtud de haber leido el decreto de la Gaceta, tuvo tiempo de alcanzar al buque del senor Galvez en aguas de Cartagena, y habiendo hecho izar bandera enarboló este la roja. Preguntado por el jefe de la corbeta qué bandera era aquella, parece que se le contestó que la del canton murciano. Despues preguntó por el jefe del buque y se presentó el señor Galvez, al que hicieron prisionero, así como el resto de la tripulacion, enarbolando la bandera en el «Vigilante» y dotandolo de la correspondiente tripulacion sacada de le corbeta, quedando ambos buques en la bocana del puerto. Abname ad terrares our della

Cartagena, que se aumentó con la noticia, no sabemos si verdadera, de la desaparicion del general Contreras.

Parece que hubo propósitos no muy buenos respecto á la casa del señor Spottorno, consul de Prusia, y de esto resultó un convenio con el jefe de la corbeta que produjo la libertad condicional del Sr. Galvez hasta el 28, quedando cerrado el puerto para la salida de buques de guerra; marchando el «Vigilante», segun se dice, á Gibraltar, para dar aviso y esperar órdenes de los gobiernos prusiano y español.»

CRÓNICA LOCAL.

وسيون والمتعالم والمال والمتعالم وال

THE WEST RUDGETTS THE SHOP OF THE P. COMM.

causa el proceder del gobierno republicano para con sus mismos correligionarios. ¡Cuánto mas le valiera haber demostrado la energía que hoy desplega estableciendo reformas, con lo cual hubiera hecho nula la intransigencia en lugar de quererla matar á tiros como hoy lo hace, y esterminando á los ladrones, asesinos é incendiarios que infestan las montañas de Cataluña y de Navarra!

Las noticias que ayer insertamos nos dicen que Sevilla ha caido en poder de las tropas del Gobierno y que se reunen medios para dar un ataque enérgico á Valencia.

Hoy las tropas son modelo de subordinación y disciplina porque baten á los republicanos, y hasta ahora habian sido todo lo contrario para atacar á los carlistas.

¿A que fines obedece el gobierno de la República? ¿Que se ha propuesto la mayoria de la Asamblea Constituyente?

¿Vamos á la República federal ó á la reaccion?

publication refinguarse on un bung

En vano es lo que nos propusimos con relacion al mas despreciable de los periódicos.

Nos referimos al «Bien Público» que envalentonado quizá con nuestro silencio habla, como decirse suele, por los codos.

Si los petulantes escribidores del citado periódico escribieran menos y reflexionaran mas, tal vez verian el vil papel que desempeñan ante los hombres justos y bien educados.

Entid dese, sin embargo que no queremos referirnos á cuantos improperios ha dicho con relacion á nosotros y si solo al comentar hechos públicos. Tal sucede con el llamamiento de la actual reserva de la que culpa sin ton ni son á los republicanos, diciendo:

«Mas le valiera à estos célebres propagandistas (los republicanos), que se metieran en un escondido rincon y reflexionaran la gran falta por ellos cometida inculcàndoles ya de palabra, ya por escrito, las tan absurdas ideas de que con la preclamacion de la Federal no habria mas quintas, se habria concluido para siempre la tan ominosa, é inícua contribucion de sangre; que los padres ya no llorarian jamàs al hijo de sus entrañas; que no verian jamàs la triste separacion del seno de sus familias à los que son el amparo, el sustento, la felicidad de sus casas; y tantas otras cosas por el estilo, tan solo con el objeto de merecer el bien que hasta hoy dia nos viene reportando la tan deseada federal.»

Para contestar á esto, no tenemos ni siquiera necesidad de escribir, por ser asunto muy gastado por los enemigos de la actual situacion y en partícular por los reaccionarios; léase sino lo que en contestacion al periódico carlista «El Tradicional» dice «El Iris del Pueblo» de Palma de Mallorca.

«¡No mas quintas! gritábamos nosotros, y las quintas han concluido.
¿Lo entiende El Tradicional? En
todos tiempos y en todas ocasiones,
los apóstoles del partido republicano
han defendido la organizacion de las
reservas, diciendo «que los jóvenes
»debian ser soldados al lado de sus
»padres y de sus madres; á no ser
»en caso de guerra esterior Ó IN»TERIOR, que todos los ciudadanos
»están obligados á defender la patria
»y la libertad.»

Tales y no otros, han sido siempre los principios sostenidos por los
apóstoles del partido republicano federal. En prueba de ello, basta copiar los artículos consignados en el
proyecto de bases de la Constitución
republicano – federal de España,
presentado á la Asamblea de 1872,
por Nicolás Salmeron y Alonso y
Eduardo Chao miembros de la Comision nombrada en la de 1871.»
En ella se lee:

FUERZA PÚBLICA.

«Base 42. La fuerza pública se divide en dos categorías: una consagrada á la defensa de las personas y de la propiedad, que crearán, organizarán, votarán y costearán los Ayuntamientos y los Cantones segun sus antecedentes; y otra á cargo del Estado nacional, que tendrá por objeto la defensa de los intereses generales de la Nacion en sus relaciones interiores ó internacionales.»

«Compondrán esta última el ejército permanente, la marina militar y LA RESERVA.»

«Ninguna de las dos fuerzas podrá ser distraida de su respectivo objeto.»

«Base 43. La fuerza municipal y cantonal, el ejército permanente y

marina militar se constituirán por inscripcion voluntaria.»

«EL SERVICIO DE LA RESER-VA NACIONAL SERA OBLIGA-TORIO.»

Esto se consignaba en el proyecto de bases, por los apóstoles del partido republicano federal, cuando aun no soñaban en ser poder. ¿Y si el partido republicano ha querido en todo tiempo la reserva obligatoria, para dedicarla á la defensa de los intereses generales de la Nacion en sus relaciones interiores é internacionales, a qué principio falta si constituye ahora la reserva? ¿A qué principio faltará si mañana la dedica à la pacificacion de sus relaciones interiores, perturbadas por los carlistas, por los eternos enemigos de la libertad, de la patria y del público reposo? ¿En donde y cuándo, desvergonzado Tradicional (lease Bien Público), han faltado los apóstoles del federalismo á sus juramentos y principios?»

Pocas líneas queremos añadir á las que llevamos trascritas, y son, que despreciamos una vez mas á los tan hipócritas como cobardes redactores de «El Bien Público» que con groseras calumnias pretenden, aunque en vano, que el pueblo aborrezca la República que mide con un mismo rasero al hijo del rico que del pobre, advirtiendo á las madres que no culpen en su desconsuelo á los que tratan y han tratado siempre de redimir à sus hijos de la servidumbre, pues si hoy ven arrancar de su lado á sus queridos hijos, lo deben á los defensores del derecho divino y de la religion que asolan los campos del Norte y de Cataluña y que mañana esclavizarian á los padres, á los hijos y á la humanidad entera si por desgracia de todos llegara á subyugarnos su dominio.

Tambien dice entre otras celebridades de payaso nuestro cristiano-esclavista colega, en un suelto que pudiera arder en un candil, al ocuparse de la dimision de nuestro Ayuntamiento:

«Tanto le valiera à nuestro municipio (sic) el no haber efectuado la mencionada dimision. Si esta hubiese sido antes de proceder à cualquiera de las operaciones referentes à dicho asunto, habria demostrado ser un verdadero intérprete de las ideas que reinan en su partido, si en realidad las espresadas ideas pertenecen à las verdaderas doctrinas del mismo.»

¿Queria acaso nuestro arlequinesco colega que el Ayuntamiento de
esta ciudad se anticipara á la ulterior disposicion que vino á disipar
las esperanzas de que su justa peticion seria atendida? ¿O queria acaso
que nuestra corporacion municipal
una vez hecha su dimision, sin
aguardar á que esta fuera admitida, desatendiera las órdenes superiores, saliendo responsable de las
consecuencias que su proceder produjese?

Sepan los escribidores del citado suelto, que los republicanos son esclavos de la ley, pero quieren, sin

menoscabo de la misma, hacer valer sus derechos, y esta es la razon por que han dimitido despues de haber visto desairada su solicitud con la cual se evitaba el natural disgusto á las familias de los mozos, y un gastos estraordinario á las atrasadas arcas municipales.

Precio de suscricion

La abundancia de material nos impide el poder insertar hoy un artíulo suscrito por el C. J. A. L., en contestacion al publicado por el periódico «El Bien Público» en su número 123, lo que tendremos el gusto de efectuar en El Menorquin del mártes.

Año económico de Ciudad de Mahon. 1873 á 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó Especies ó artículos tarimedida. fados.

187 litros Cerveza.

2100 kilogs. Trigo. Hee oles es

100 kilógs. Habas. al no altabino

-80 62 kilogs. Garbanzos.

Mahon 31 Julio de 1873.

234 litros Vino comun.

66 kilógs. Fideos y pastas.

2603 litros Petróleo.

442 kilógs. Miel.

50 kilógs. Chocolate.

375 kilogs. Azucar.

60 kilógs. Carbon mineral.

dosas si è

83 kilógs. Pimiento colorado.

3650 kilógs. Trigol es y negarA

850 kilógs, Cebades y alaivarul

170 kiloge. Habaselpiliner v sor

67 kilogs. Garbanzos. no anallA

2412 kilógs. Carbon vegetal.

80 litros Aguardiente de 24°.

16 litros Ron de 21. y me-

Mahon 1. agosto de 1873.

ob amot al à Francisco Llullis A . 106

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en el dia de la fecha:

eb of as an isometro of the Kilogs. Grams.

-es objects blacked of the Kilogs. Grams.

1 bueyes

-orde 0 vacas

O vacas

- 1ed 2 becomes sorte (1.4901.994.1)

2 becerros 432 324 de la consensa de la carneros e de la consensa de la carneros e de la ca

Mahon 1.° agosto 1873.—El en-io

menta con la antionadad desde 21

cargado, SoOlives, ani us obibnesq

Culto Catolico. Legionos

La Invencion de San Estéban proto-

CORTE DE MARIA.---lloy se hace visita à Ntre. Sre. del Carmen. Santo de mañana.

Santo Domingo de Guzman, confesor
y fundador.

Observaciones Meteorológicas.

	i i	Section 1	00	a ana.	en	edia
-Junio.	Barómetro a las 7 horas	Termómetro centígrado.		metro	imetro netros.	idad m
Dias		Max.	_	Higró las 9	Pluví	Serenid
29 30	765·8 762·7	25·8 26·5	20·3 21·	68 79	0.5	10

Vientos à las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilógramos.

Dia 29. — E. fresco. — 4.

Dia 29. — E. fresco. — 4.

Dia 30. — SSE. » — 4.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale à las 5 h. 0 ms — Pónese à las 7 h. 11 ms.

LUNA.-- Sale à las 2 h. y 26 ms. de la T--Pònese à las 12 h. y 1 ms. de la N.

Movimiento del Puerto.

Entrados à libre plática el dia 31.

De Barcelona y Alcudia en 21 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts.,

capitan D. Antonio Victory, con 22 trip., 42 pas. y varios efectos. — Consig. à don Juan Taltavull.

Despachados el dia 2.

Para Barcelona, laud esp. Pepite, de 39 ts., pat. Jaime Pons, con 5 trip., 3 pas., trigo y efectos.

Anuncios.

Bur in Our Elberin Americanic and L

Alcaldía Popular de Villa-Cárlos.

Hallándose vacante el cargo de Recaudador-Depositario de este A-yuntamiento se pone en conocimiento del público para que las personas que quieran desempeñarlo presenten sus solicitudes en la Secretaria dentro el término de quince dias á contar desde la fecha de este anuncio, advirtiéndose que el espresado cargo será retribuido con el uno y medio por ciento de recaudacion y el uno por ciento como Depositario. Villa-Cárlos 29 de julio de 1873. El Alcalde, José Victori.

Cobraduría de Contribuciones por el Banco de España.— Segunda agrupacion.—Territorial.—Industríal.

LENGTH TO SUBJECT OF THE SHIP SUBJECT OF THE STATE

Constando esta agrupacion de va-

rios pueblos, y no pudiendo simultáneamente recaudar en todos ellos; para la cobranza del primer trimestre del año económico de 1873-74, se señalan los dias y puntos en que tendrá lugar en cada uno de los pueblos de que se compone.

En la villa de Alayor desde el 1° al 15 de Agosto, ambos inclusive por mañana y tarde, escepto el dia 11; planta baja de la Casa Consistorial. En el pueblo de Mercadal desde el 17 al 31 del propio mes por mañana y tarde, escepto los dias 18, 19 y 20; Secretaria del Ayuntamiento. En el pueblo de San Cristobal todos los domingos ydias festivos del mismo mes, casa habitacion de D. Antonio Villalonga y Gomila. En Fornells el dia 29 del indicado Agosto.—«Para mayor comodidad de los propietarios residentes en Mahon, los dias 19 y 20 de Agosto de nueve á una del dia, calle Anuncivay, 15».— Todo contribuyente podrá efectuar el pago en el punto que mas le convenga, y los que no lo verifiquen dentro del mes de Agosto, incurrirán en apremio, conforme à instruccion.

Lo que se publica por medio del presente para que no se pueda alegar ignorancia. Mahon 1° Agosto de 1873.—José Carreras.

0006900730xx

OBPAS COMPLETAS

PAUL DE KOCK

4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.

Se publica un tomo cada mes.

Enviar libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona. Cada obra se vende suelta.

Ran y narme from tentus, los dias

I. An analysis was the second exercise

BRAF BE RORGO

SU VIDA Y SUS OBRAS

POR

D. ANTONIO CASTILLA.

Edicion adornada con el retrato de Paul de Kock.

Un tomo 4 rs. en Barcelona 5 fuera.

Enviar sellos à Salvador Manero, edi tor, Barcelona.

Mahon: en las principales librerias.

GO-BATTA LAVARELLO È COMP.

VAPORES CORREOS ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA y el RIO DE LA PLATA.

Cómodo servicio y rápida comunicación por medio de grandiosos vaperes con máquinas de gran potencia.

NORD-AMÉRICA	4500 to	neladas y 2500 c	aballos d	e foerza
EUROPA	4500	id. 2500	adid of 50	1. 10
SUD-AMERICA.	4500	id. 2500	id.	id.
ESPRESSO	3500	id. 1500	id.	id.
AQUILA	1600	id. 400	id.	id.
LIGURIA.	1600	id. 400	id.	id.
MONTEVIDEO	1600	id. 200	id.	id.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldra del puerto de Barcelona el 12 de agosto con escala en Cadiz el grandioso vapor

ESERESSO

admitiendo solamente pasageros de 1., 2. y 3. clase.

Los de 3. serán alojados en grandes cimaras debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchon, cabecera y manta.

Pan y carne fresca todos los dias y vino de mesa. Cámara separada para señoras en 3.º clase.

Consignatario don Francisco Rahola y Ballesta, calle de la Merced núm. 16 piso 2., y plaza de las Ollas n. 2, Barcelona.

SAHRO 218 7 AUT 1. 25, 27, 29 y 31 j.-1, 3, 5, 7, 8 y 10 a.

ESPAMPERÍA Y OPTICA

CALLE NUEVA N.º 21.—TIENDA.

ULTIMOS DIAS DE VENTA

Mr. Lasalle tiene el gusto de participar à sus muchos favorecedores que ha resuelto liquidar con pérdidas sensibles una gran partida de sus varios géneros como son estampas de todas clases, espejos y listomes durados para mar-

cos, trasparentes para ventanas y balcones, estereóscopos y vistas de varias clases, relojes de arena, niveles de aire, estuches de matemáticas, pesa-licores y ácidos, marquitos para retratos, anteojos y lentes de todas clases y una gran partida de cuadernos de dibujo, mapas y atlas geográficos.

Mota.—Se ponen cristales à toda clase de anteojos y lentes.

EIELAIDOS.

En la Confiteria Americana, calle de la Arravaleta, se encontarán todos los dias de 7 á 10 de la noche.

Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial, del immortal autor L. de Brea y Moreno.

PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros dias, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSÁMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos el cual impide la caida del pelo, le da lustre, lo desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raices, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta que hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO, para tocador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, mareo y sustos.

TINTAS QUIMICAS de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc.

CAFE DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen).

MAHON: farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

MAHON 21873 .= Tip 2 de Fábregues hermanos, Castillo, 58,09 17 .088 087709-70000